



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 28 febrero de 2024
H.C.M. PIE Nº 178/23 (A)



Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 20 de 28 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento el Informe Nº 17/24, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO AMPLIATORIA Nº 178/23

Con las facultades conferidas por los artículos 14 inc. a) y 15 parágrafo II de la Ley Autonómica Municipal Nº 330/23 modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización Nº 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 núm. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; **Dígase** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, eleve **AMPLIACION DE PETICION DE INFORME ESCRITO Nº 178/23**, referente ANÁLISIS TECNICO DE AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LAS CUENCAS "RAVELO" Y "OCURI", en base al siguiente cuestionario:

1. Del informe de Monitoreo de Calidad de Agua de la Cuenca Rio Ravelo –Gestión 2023 emitido por la Gerencia Técnica de ELAPAS, se desprende que en el resumen de comparación de resultados de las trece últimas gestiones, respecto a parámetros de análisis y rango la diferencia en cuanto a porcentajes de conformidad No sería significativa que no se habría sufrido ninguna contaminación de importancia en la Cuenca del Rio Ravelo, sin embargo señala la excepcionalidad en cuanto a coliformes que cada año serían mucho más elevadas, por lo cual es necesario, se **amplié INFORME sobre son las líneas de acción previstas por ELAPAS respecto al incremento elevado de coliformes cada año.**
2. Por otra parte del Informe de Interpretación de Resultados (Cuencas Ravelo y Ocuri) emitido por la División de Control Calidad Gerencia Técnica de ELAPAS, se



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

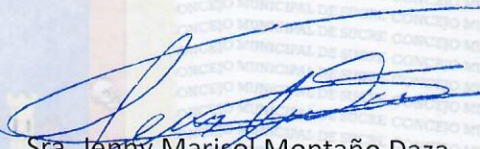


advierte que en el primer trimestre y tercer trimestre de la gestión 2023 de 9 muestras tomadas de agua cruda de Ravelo, se obtuvieron en 4 ocasiones resultados de **manganeso fuera de norma**, al respecto se amplió **INFORME** cuales son las líneas de acción previstas por ELAPAS. sobre este tema y la presencia de *metales pesados* como mercurio, plomo y zinc que si bien de acuerdo al citado informe, estos últimos, estarían dentro de norma es necesario se tomen previsiones y se identifique las principales fuentes de contaminación en cuento a metales pesados.

3. Respecto al tema de Análisis Técnico de Aguas Superficiales provenientes de la Cuenca Ocuri, extraña que la respuesta de ELAPAS se limite a señalar que esta no una cuenca oficial, No obstante de que la pasada gestión 2023, según noticias ELAPAS, hubiera utilizado el sistema de bombeo del Proyecto Fisculco, que precisamente son provenientes de las cuencas **Ocuri** y Ravelo. Por lo cual se tiene a bien reiterar se remita el respectivo análisis de aguas provenientes de aguas de la Cuenca Ocuri.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montañó Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

